



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Con fundamento en el Artículo 30 Fracción III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado De Durango y sus Municipios y demás ordenamientos legales aplicables, se invitó a la empresa CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V. a participar en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA para la ejecución de los siguientes trabajos:

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO (II ETAPA)

LOCALIDAD: HUARICHIC

Aceptada la invitación a participar en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA se verifico que, CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V. cumpliera con los requisitos solicitados por PRESIDENCIA MUNICIPAL de General Simon Bolivar, para lo cual se obtuvo que:

Una vez hecha la evaluación de los requisitos antes señalados y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el municipio en virtud de que el presupuesto presentado importa la cantidad de:

SUBTOTAL = \$ 775,862.07 SON: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 7/100 MN
IVA 16% = \$ 124,137.93 SON: CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 MN
TOTAL = \$ 900,000.00 SON: NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN

Con fundamento en los Artículos Artículos 32 parrafo 3 y 49 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado De Durango y sus Municipios y demás ordenamientos legales aplicables y por haber dado cumplimiento a los requisitos y requerimientos solicitados por lo tanto PRESIDENCIA MUNICIPAL de General Simon Bolivar dictamina que:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.

GENERAL SIMON BOLIVAR A 23 DE MARZO DE 2024

Patricia Sánchez L

C. PATRICIA SÁNCHEZ LANDEROS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS